

Antonio Joseph de sola y otros Reg^{os} de los 2^{os} conventos de
de mayor por su Mag^d de ella y su Justicia D^o Juan Salinas
toñe y D^o Bar^{to} me marquez de Leogo Reg^o feo pccuo, O Juan
Jaqual Orozco y O Antonio Muscato Apasizio que lison a
nuala Consejo Justicia y Vigint^o de esta república Villa de
ausencia enidupona on de los de emai S^o (Agredulani) eran
de Juntos en su Ayuntam^{to} como a concumbian con aís
tenzia de D^o Antonio Boune D^o Indio para tratar con
ferio sobre quinientos a uncos, pertenec^{as} al tiempo y servicios
de su Mag^d acordaron lo sig^{te} — — — — —

22

Lo primero que acordándose sus M^{tes} ala yn memorial con
tumbre que ay de hacerse los festivos a los S^{os} Martin
S^o Abdon y Senen Patronos de esta Villa y que se sea el
dño regular para ello acordaron que se empiecen estas en el
día cavaño treinta y uno de los cor^{os} y para que dhas fiestas
se celebran con esta solemnidad nombraron sus M^{tes} con D^o
Alonso Parria Jimilla que luego a uno dño por Comisario
de plaza a D^o Joseph toñe Cuellar D^o feo marín Sorano D^o Pan
Yaques Cauzo Jorino de chico y D^o Sino marquez Cuellar
Comisarios de tozon D^o Alonso Calveco O Juan y O Antonio de
co Hermanos Joseph de Robre Anicnio del Campo Leudis Mar
tin de Moya S^o plera dño de D^o Martin de Moya Juan Ma
rin hijo de Juan marín campo y D^o Sino marquez a quienes
se les agasaven — — — — —

23

Lo segundo de crearon sus M^{tes} nombrar como con efecto nom
bravan para la ausencia alas artas y que traigan y lleven
alos S^{os} Martin con la ausencia conu^{ya} en subreza a D^o feo
Jesuan S^o plera menor D^o Blas de Salazior O Juan Martin
Muscato y O Sino Sanchez Almosovar y para llevar el acon
dado a D^o Juan S^o Moya a quienes se les haga sauer
Locarzon que sobre las Cacaos ordono que sean Leydo del S^o
Joven de la Cua de Murcia se libren los testimonios co-

24

